



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ-QUINDÍO**

Auto:	754
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO REQUERIMIENTO OFICINA DE REGISTRO
Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	FLOR ALICIA GARCIA CASTELLANOS Y OTRA
Demandado:	GLORIA ESPERAZA ALVARADO RIVERO Y OTROS
Radicado:	63-130-3112-001-2014-00047-00

Calarcá Q., cuatro de agosto de dos mil veintiuno

En atención a mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co allegado el día 16 de julio de 2021¹, Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la comunicación de la oficina de registro de instrumentos públicos de Calarcá, en la cual se requiere para el pago de un mayor valor por derechos de registro.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 94 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021 De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO SECRETARIA Enlace de sitio de publicación: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil- del-circuito-de-calarca
--

MLG

Firmado Por:

¹ Consecutivo 028 expediente digital

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Calarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7186f9607295183d96c3f8e27d260c0396644f623d926c69a8199678168a3ad2**
Documento generado en 04/08/2021 03:38:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>